



# Entrevista

# “La cárcel es una institución fuera de la ley” Conversación acerca de Las Cárceles de la misericordia<sup>1</sup>

■ Loïc Wacquant<sup>2</sup>

Traducido por Francois Xavier Tinel<sup>3</sup>

**E**n Francia, a veces, nos conmovemos por las condiciones de vida que hay en las cárceles: sobrepoblación, vetustez, miseria, violencia, violaciones... La publicación del libro de la doctora Véronique Vasseur generó muchos reportajes periodísticos y la creación de una comisión de investigación y algunas declaraciones apresuradas de los parlamentarios<sup>4</sup>. ¿Qué le inspiró este episodio?

1 Loïc Wacquant (2000) *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Editorial Manantial.

2 Wacquant es profesor de sociología de la Universidad de California, Berkeley (EE.UU). Ha publicado numerosos artículos y libro en temas relacionados con la sociología, criminología, teoría social, filosofía, estudios urbanos y culturales.

3 Versión original: Wacquant, Loïc. (2000) « La prison est une institution hors-la-loi », *R de réel* 3 (Mayo-Junio): 33-38.

4 Véronique Vasseur (2001) *Lo que yo he visto en la prisión de La Santé*. Zaragoza: Hiru.

Quisiéramos convencernos de que es mejor hablar de la cárcel que no hablar de ella solo por romper la ‘ley del silencio’ que protege a esta institución. Pero existen maneras de hablar de ella que no cumplen este fin y que, al final, pueden ser contra-productivas y crean la ilusión de que se ha identificado y tomado el problema mientras que lo que se ha hecho es eludirlo. Podríamos preguntarnos desde ahora lo que quedará una vez que haya pasado esta tormenta mediática, sin hablar de lo más asombroso: ¿ver a un cuarterón de ejecutivos y políticos quienes hicieron estancias en prisión en condiciones totalmente atípicas, erigidos por los medios de Zolas<sup>5</sup> de los penitenciaros! Tres meses después de la polémica generada por Lo que yo he visto en la prisión de La Santé de Véronique Vasseur, no fue tomada ninguna medida concreta y, extrañamente, las comisiones de investigación se asignaron tareas titánicas y esto retrasó, por seis meses, la entrega de sus conclusiones. Mientras que ya se sabe todo lo que se necesita saber.

En la algarabía generada por la narración de acontecimiento de la vida cotidiana en La Santé, escenas que no habrán sorprendido a los que trataron de cerca la realidad del encierro, noto, en primer lugar, que ni los periodistas

5 El autor hace referencia al escritor francés Émile Zola quien escribió obras sobre la miseria social y la condición de la clase obrera.

ni los responsables políticos —quienes, a decir verdad, debaten solamente entre ellos— no juzgaron válido leer las últimas investigaciones de las ciencias sociales sobre el tema, pese a que existan unos estudios excelentes basados en agudas observaciones de campo, más sobre impresiones fútiles y personales<sup>6</sup>. Esta situación nos hace pensar por qué, entonces, el Estado paga a los sociólogos para realizar estos estudios o investigaciones.

Además de esto, me llama la atención la tonalidad moralizadora del debate. Se finge descubrir, para no escandalizarse, que las cárceles de Francia no son “dignas de la Patria de los Derechos del hombre” mientras que en virtud de la misma ley, la institución penitenciaria funciona al margen del derecho, en la ausencia del control democrático, en la arbitrariedad administrativa y la indiferencia general (pienso en esta encarnación banal del despotismo burocrático que representa el pretorio, el “tribunal interno” de la cárcel donde la administración sin control ni recurso juega con la vida de seres humanos con la única preocupación de mantener el orden interno).

La cárcel, cuya función es, supuestamente, la de hacer respetar el orden, es, en realidad, por su organización misma, una institución fuera de la ley. Se supone que solventa la inseguridad y la precariedad, pero no hace más que concentrarlas e intensificarlas; empero, en tanto que les hace invisibles, no se le pide nada más.

6 Dentro de las cuales encontramos a: Philippe Combessi (1996) *Prisons des villes et des champs*. Paris : Editions de l'Atelier; Daniel Welter-Lang, Lilian Mathieu y Michael Faure (1996) *Sexualités et violences en prison*, Lyon : Aléas Editeur; Anne-Marie Marchetti (1997) *Pauvretés en prison*. Ramonville Saint-Ange : Cérès; Corinne Rostaing (1997) *La relation carcérale. Identités et rapports sociaux dans les prisons de femmes*. Paris : Presses Universitaires de France; Claude Faugeron, Antoinette Chauvenet y Philippe Combessi (dir.) (1997) *Approches de la prison*. Bruxelles : De-Boeck Université ; y Martine Herzog-Evans (1998) *La Gestion du comportement du détenu. Essai de droit pénitentiaire*. Paris : L'Harmattan.

Para los que se preocupan, realmente, de las condiciones de acogida y vida de los detenidos, no hacía falta esperar la publicación de la doctora Vasseur, solo era necesario revisar el estudio del Ministerio de la Justicia del año 1997 —o lo que le antecedió a lo lejos— y que resaltaba que uno de cuatro reclusos en la cárcel vive en condiciones “muy difíciles, hasta alarmantes”. Se encuentran encerrado 22 horas al día con uno, dos o tres co detenidos en menos de 9m<sup>2</sup> y con unas condiciones espantosas de higiene. En numerosos centros penitenciarios, como el de Nantes, los condenados a penas que duran hasta cinco años se están pudriendo dos en celdas individuales que ofrecen menos de 2m<sup>2</sup> disponibles después de que se metieran, con dificultad, los muebles adicionales: ¿cuándo llegará la “tolerancia cero” para estas violaciones sistemáticas del artículo 716 del Código de Procedimiento Penal que estipula el encarcelamiento individual? Todo lo demás: tratamientos brutales e insultos racistas, humillación a las familias y los visitantes, miseria material y violencias cotidianas, es algo bien documentado desde hace mucho tiempo.

Pero, sobre todo, este debate eludió cuidadosamente el trasfondo del problema, a saber: ¿para qué sirve la cárcel en el siglo XXI? Sabríamos la respuesta, si se planteara aquella pregunta, que por qué encarcelamos a la gente, nadie lo sabe exactamente. Invocamos ritualmente a la filosofía terapéutica y seguimos haciendo (nos) creer que la cárcel tiene por misión la de “reformatar” y “reinserter” a sus ocupantes, mientras que todo, desde la arquitectura hasta la organización del trabajo de los vigilantes e incluso la indigencia de los recursos institucionales (trabajo, formación, escolaridad, salud); el agotamiento considerado de la liberación condicional y la ausencia de medidas concretas para la reinserción social a la salida del encarcelado; todo esto contradice la misión principal.

Basta citar al guardia de prisión de Maison Centrale (Casa Central) que decía: “La reinserción da buena conciencia a algunos. No

a personas como yo sino a los políticos. En la prisión es igual. No sé a cuántos he visto decirme, “jefe, no se preocupe ¡nunca volveré!” y ¡puff! seis meses después... La reinserción, no se logra en la cárcel. Sería demasiado tarde. Hay que integrar a la gente dándole trabajo y una igualdad de oportunidades desde un principio, en la escuela. Hay que promover la inserción.”<sup>7</sup>. Pero hemos sido incapaces de “insertar” a los jóvenes desempleados y los Rmistes<sup>8</sup>, entonces imaginemos a ¡los que tienen a los que tienen un pasado judicial!

En los EE.UU., a primera vista, las cosas parecen más claras: se excluyó totalmente el ideal de la rehabilitación. Luego se adoptó como mal menor el objetivo de “neutralización” de los criminales violentos. Sin embargo, ¿cómo justificar la rebeldía de un millón de pequeños delincuentes que no amenazan a nadie? Y como la retractación es un fracaso evidente que se vuelve hacia la retribución: “Hacer que el detenido sienta al detenido”, humillar; encerrar para lastimar; castigar por castigar. Pero cuando el público se da cuenta del costo humano y financiero de este “teatro del sufrimiento” penal, no está seguro de quererlo. Estamos en verdad enredados en lo que el sociólogo escocés David Garland llama la “crisis del modernismo penal”<sup>9</sup>, y no saldremos de ello sin emprender una reflexión a fondo política en el sentido noble de la palabra, sin restricciones ni tabú, sobre el sentido de la pena y, por ende, del encarcelamiento. El verdadero desafío, precisamente, no es tanto mejorar las condiciones de detención, a pesar de que sea evidentemente una necesidad urgente, sino despoblar rápidamente las cárceles emprendiendo una política

voluntarista de des-encarcelación a través del desarrollo de penas alternativas a la privación de libertad. Francia podría bajar en dos años el número de sus rehenes de 54.000 a 24.000 sin que la seguridad de los ciudadanos fuese puesta en peligro, con la sola condición de que los gobernantes muestren un poco de coraje.

**En “Las Cárceles de la miseria”, se plantea la tesis en la cual existe un estrecho vínculo entre el ascenso del neoliberalismo y el fortalecimiento de las políticas de seguridad, principalmente en los EE.UU. y, luego, en Europa. Usted resume esta evolución por una fórmula lapidaria: “repliegue del Estado económico, debilitamiento del Estado social, fortalecimiento y glorificación del Estado penal”.**

Esta fórmula tiene por objetivo indicar que no se puede entender las políticas policiales y penitenciarias en nuestras sociedades sin reubicarlas en el cuadro de una transformación más amplia del Estado, la cual está vinculada a las mutaciones del empleo y la inversión de la relación de fuerzas entre clases y grupos que pugna por el control del Estado. Y, en esta lucha, es el gran patronato y las fracciones “modernizadoras” de la burguesía y la nobleza de Estado quienes, aliadas bajo la bandera del neoliberalismo, tomaron ventaja y emprendieron una vasta campaña de demolición de los poderes públicos. La desregulación social, el incremento del trabajo, el asalariado precario (en un contexto de desempleo masivo en Europa y de “miseria laboral” en Norteamérica), y la revitalización del Estado penal, son los elementos que van a la par. La “mano invisible” del mercado de trabajo precarizado encuentra su complemento institucional en el “puño de hierro” del Estado que se despliega al final de la yugular los desordenes generados por la difusión de la inseguridad social. A la regulación de las clases populares que Bourdieu califica de “mano izquierda” del Estado, simbolizada por la educación, la salud, la asistencia y vivienda social,

7 Citado en Antoinette Chauvenet, Françoise Orlic y Georges Benguigui (1994) *Le Monde des surveillants de prison*. Paris: Presses Universitaires de France. p.36; subrayado de L.V.

8 Nota del traductor: los Rmistes son personas que reciben el RMI (Revenu Minimum d'Insertion) o Ingreso Mínimo de Inserción.

9 David Garland (2000) *The Culture of Crime Control*. Chicago: The University of Chicago Press.

se sustituye (en EE.UU.) o se sobreañade (en Europa) la regulación por su “mano derecha”, policía, justicia, y cárcel, cada vez más activa y penetrante en las áreas inferiores del espacio social. La obsesiva reafirmación del “derecho a la seguridad”, el interés y los medios crecientes atribuidos a las funciones del mantenimiento del orden, llegan afortunadamente para paliar el déficit de legitimidad del cual padecen los responsables políticos, por el hecho de que renegaron las misiones del Estado en el dominio económico y social.

En suma, el enfoque hacia más seguridad adoptado por el gobierno de Jospin en Francia en 1997 (o por el de Tony Blair y de Masimo D’Alema el año anterior), no tiene mucho que ver con la supuesta “explosión de la delincuencia de los jóvenes”, cuya estadística oficial demuestra que no es más que un pequeño petardo<sup>10</sup> - tampoco con las famosas “violencias urbanas” (término que es un sin sentido estadístico y sociológico) que invadieron recientemente los medios de comunicación. Al contrario, este enfoque hacia más seguridad mantiene un estrecho vínculo con la generalización del asalariado precario y la instauración de un régimen político que acceda a imponerlo. Régimen que califico de “liberal-paternalista” puesto que es liberal arriba, hacia las empresas y las categorías privilegiadas, y paternalista y punitivo hacia abajo, hacia los que se encuentran atezados por la reestructuración del empleo y el retroceso de las protecciones sociales o su reconversión en instrumento de vigilancia.

**Usted relata el ascenso del Estado penitenciario en los EE.UU., donde la desregulación de la economía y el desmantelamiento de las ayudas sociales estuvieron acompañadas de un desarrollo**

<sup>10</sup> cf. Bruno Aubusson de Cavarlay: “Statistiques”, en C. Lazergues & J.P Balduyck (1998) Réponses à la délinquance des mineurs. Mission interministérielle sur la prévention et le traitement de la délinquance des mineurs. La Documentation française.

**prodigioso del sistema penitenciario, y eso en un período en el que la criminalidad se estancaba y luego decrecía. El estudio estadístico muestra que el crecimiento de las detenciones en los EE.UU. se explica por el encierro de pequeños delincuentes, y usted escribe al respecto: “Al contrario del discurso político y mediático dominante, las cárceles estadounidenses no están llenas de criminales peligrosos y endurecidos, sino más bien de vulgares condenados de derecho común por problemas de estupefacientes, robos, hurtos, o simples alteraciones al orden público, esencialmente provenientes de las fracciones precarizadas de la clase obrera” golpeados, directamente, por la flexibilización del trabajo asalariado y el retroceso social ¿Cómo los poderes públicos llegaron a justificar este cambio brusco de orientación?**

Tras el viraje político y racial de la década de los setenta que llevó a Ronald Reagan a la Casa Blanca, los EE.UU. se esforzaron por reemplazar su (semi) Estado de bienestar por un Estado policial y penal al seno de la ‘criminalización’ de la pobreza y el encierro de las categorías desheredadas que cumplían la función de la política social hacia los más necesitados. Se puede describir, brevemente, este advenimiento del Estado penal en Norteamérica tomando en cuenta cinco dimensiones. La primera es el crecimiento increíble de las poblaciones encarceladas: ellas se multiplican por cuatro en veinte años para alcanzar hoy en día la cifra de dos millones, en donde más de la mitad de los condenados se encuentran por delitos no violentos. Esta cifra representa a 740 detenidos por cada 100.000 habitantes, es decir, ocho veces más que en Francia, Italia o Alemania —era dos veces más en 1960— o aún dos veces más que la tasa de África del Sur al calor de la lucha contra el Apartheid.

La segunda tendencia es la creciente extensión del control judicial mediante las condenas cuya sentencia están en suspenso y de la ‘libertad controlada’, tutela que se ejerce

entonces sobre seis millones de estadounidenses, o sea, uno de cada veinte hombres y uno de cada tres jóvenes negros, y que fomenta la proliferación tanto de los bancos de datos criminales que en parte están accesibles en la Internet, como del registro genético. Una nueva era del ‘panoptismo’ penal se abrió en 1994 con el voto del Congreso por el DNA Identification Act que instauró, bajo la supervisión del FBI, un banco nacional de datos genéticos que empezó a funcionar en 1998 y que, a largo plazo, contendrá todas las huellas de ADN de todos los condenados a prisión y, tal vez, del conjunto de las personas arrestadas por los servicios de policía.

La tercera tendencia es la multiplicación por diez de los recursos que disponen las administraciones penitenciarias, honradas por ser el tercer empleador del país con más de 600.000 funcionarios por detrás de la primera empresa del mundo en cuanto a los ingresos, General Motors, y el gigante de la distribución Wal-Mart, mientras que, al mismo tiempo, los presupuestos de los servicios sociales, de salud y educación fueron víctimas de recortes drásticos: se redujeron en un 41% para la ayuda social y aumentaron en 95% para las cárceles, solamente en la década de los ochenta.

No obstante, incluso talando los créditos consagrados a los servicios sociales, el “gran encerramiento” de los pobres en Norteamérica no habría sido posible sin la contribución del sector privado: el encarcelamiento con fines lucrativos reaparece así a partir de 1983 para acaparar rápidamente la duodécima parte del “mercado” nacional, es decir, a unos 150.000 reclusos (tres veces más que la población de las cárceles de Francia). Estas empresas cotizadas en la bolsa (en el mercado Nasdaq) gozan de tasas de crecimiento y ganancias record y son los ‘consentidos’ de Wall Street.

La “nueva economía” estadounidense, no se puede resumir en la Internet y en las tecnologías de la información: ¡es también la industria del castigo! A modo de ejemplo, las cárceles del Estado de California emplean dos veces más asalariados que Microsoft... La

última tendencia no es la menos reveladora en tanto que se trata del “ennegrecimiento” continuo de la población detenida que permitió que, en 1989, por primera vez en la historia, los afro americanos abastecieran a más de la mitad de los prisioneros mientras que no representaban más del 7% de la población del país. La cárcel se volvió un prolongamiento-sustituto del ghetto después de que este último entró en crisis tras la ola de sublevaciones urbanas de los años 1960<sup>11</sup>.

La política de seguridad llamada «Law and order» que se despliega a partir de los años setenta es, ante todo, una respuesta a los movimientos sociales de los años 1960 y, substancialmente, del movimiento de reivindicación afro. La derecha estadounidense se lanza, en ese entonces, en un vasto proyecto de rearmamento intelectual creando think-thanks, estos institutos de consultores en políticas públicas que van a servir de rampa de lanzamiento ideológico en la guerra contra el Estado de bienestar, indisociable del rechazo a la integración de los afro americanos. (La atracción de las políticas de seguridad proviene en gran parte a su capacidad para expresar, en un idioma de apariencia cívica –asegurar la paz y la tranquilidad de los ciudadanos-, el rechazo a los reclamos de negros que buscan la igualdad de derechos, como lo que ocurre, hoy en día, en Europa al rechazo xenófobo de los migrantes del Tercer-Mundo).

Una vez ganada la batalla del “menos Estado” social y económico, estos institutos van a consagrarse a la promoción del “más Estado” policial y penal que es su consecuencia en términos de justicia. Por ejemplo, en Nueva York, es el Manhattan Institute creado en 1978 bajo el auspicio de Anthony

---

11 Más información sobre el encarcelamiento de masa en los EE.UU, ver Loïc Wacquant (2000) «The New “Peculiar Institution”: On the Prison as Surrogate Ghetto». *Theoretical Criminology*, número especial. Versión español: Loïc Wacquant (2005) “Sobre la prisión como sustituto del ghetto”, Potlach. *Antropología y semiótica* (Buenos Aires), 2-2, (verano): 157-168.

Fischer, mentor de Margaret Thatcher, el que rescuita y promueve la mencionada teoría de la “ventana rota” (a pesar de encontrarse científicamente desacreditada) a fin de legitimar la política de la ‘tolerancia cero’ promovida por el alcalde republicano Giuliani.

Esta política consiste en realizar una “limpieza de clase” del espacio público, reenviando a los ‘amenazadores’ pobres (o percibidos como tal) fuera de las calles, de los parques, de los trenes, etc. Para aplicarla, el jefe de la policía de Nueva York transformó su administración en una verdadera empresa de seguridad, con objetivos determinados de reducción mensual de tasas de criminalidad que se debían alcanzar a cualquier precio, a través del reclutamiento de 12.000 agentes adicionales para un total de 48.000. Cifra que se debe comparar con los 13.000 empleados de los servicios sociales que quedaron en la ciudad, luego de que se disminuyó al 30% de los efectivos, en un período de cinco años. Debido a los actos de violencia y discriminación policial que se originan constantemente, esta política agresiva del mantenimiento del orden está siendo fuertemente criticada, incluso por sus propios beneficiarios: la clase media blanca. ¡Ello no impide a algunos de nuestros políticos, perspicaces criminales, proponer su importación a Francia!

**En 1662, Colbert dirigía a los parlamentarios esta carta: “Su Majestad, anhelando reestablecer la integridad de sus galeras y fortalecer el presidio de la manera que sea, la intención es contribuir a que su compañía condene el más grande número de culpables que se pueda, y que incluso la pena de muerte se convierta en la de las galeras”<sup>12</sup>. Así la mano de obra gratuita de los condenados serviría al poder. En Vigilar y Castigar, Foucault debate que la cárcel, más aún que las galeras, sirve al poder económico. ¿Actualmente, la situación se ha regresado a este estado?**

<sup>12</sup> Carta del 11 de abril de 1662.

Pero no en el sentido de una explotación económica de los prisioneros que sería la causa y razón del aumento espectacular de la encarcelación en los EE.UU. y, en menor medida, en Europa Occidental. Esto es verídico en el origen histórico del encarcelamiento penal.

En el siglo XVI, el Bridwell de Londres, la Zuchtaus de Ámsterdam y el Hospital general de París cumplían tres funciones principales: confinar, reformar y designar trabajo. Georg Rusche y Otto Kirschheimer muestran en su obra clásica, *Peine et structure sociale*, que el encarcelamiento debe entonces “volverse socialmente útil a la fuerza de trabajo de los que se niegan a trabajar” inculcándolos, a través de la imposición, a la sumisión al trabajo y de esta manera al momento de su liberación, “vayan voluntariamente a completar la categoría de los que buscan empleo”<sup>13</sup>. Sin embargo, esta tendencia ya no se observa al final del siglo XVIII, el período que interesó a Foucault, y es más bien en el fin del siglo XX: ante todo las cárceles amontonan más que a un ejército de reserva a los rechazados del mercado de trabajo, las fracciones des-proletarizadas y supernumerarias de la clase obrera.

Uno de cada ocho detenidos condenados en Norteamérica cuenta con un trabajo y de este lado del atlántico, las proporciones son aún más débiles. Pese a lo que pueden decir las críticas del “complejo carcelario-industrial”, el encarcelamiento no es una “empresa” provechosa para la sociedad, por sus costos faraónicos (USD 25.000 por recluso en una penitenciaría del Estado de California y USD 70.000 en la cárcel de Nueva-York). Nos equivocamos queriendo encontrar un vínculo directo entre la encarcelación y la ganancia económica. Esto no significa que el encarcelamiento en masa no cumpla una función económica indirecta: la de disciplinar las fracciones más reticentes del nuevo proletariado de los servicios aumen-

<sup>13</sup> Rusche George y Otto Kirschheimer (1984) *Pena y Estructura Social*. Bogotá: Temis. Traducción de Emilio García Méndez. (1era edición en francés, 1939).

tando el costo de las estrategias de espera o de huida en la economía informal e ilícita de la calle.

Pero, sobre todo, no hay que pensar el advenimiento del “paternalismo- liberal” bajo la faceta única de la explotación y la represión. Se lo debe concebir también, como lo sugería Michel Foucault en su famoso estudio sobre la invención de la sexualidad, bajo la categoría de la producción. La transición del Estado providencia al Estado penitencia es eminentemente productiva: productiva de nuevos discursos, como el que martilla el Gobierno de la izquierda pluralista en Francia sobre la seguridad entendida en un sentido estrecho de seguridad física de los bienes y personas, intencionadamente mutilada de su zócalo social, productivo, finalmente, de nuevas instituciones y nuevos agentes, como lo son las empresas de “consultores en seguridad” y los “auxiliares de seguridad” (16.000 empleos-jóvenes<sup>14</sup> reclutados para ayudar a vigilar mejor las áreas peri urbanas socavadas por el desempleo y el trabajo precario), o aún de dispositivos jurídicos que, bajo el pretexto de la eficiencia burocrática, instauran una justicia diferencial según el origen étnico y de clase.

**¿Cuál puede ser el rol de los intelectuales para nutrir este debate sobre los problemas de fondo? ¿Por qué no intervenir, regularmente, en las páginas «Horizons débats» que usted condena por su tendencia a ceder al pánico acerca del tema de las “violencias urbanas”? ¿Esto, tal vez, le permitiría concienciar directamente a la opinión pública y, no, solamente, a los que tomaron el tiempo de leer Las Cárceles de la miseria? ¿Se necesita instruir más a los despreocupados que a los convencidos? Usted es un afamado profesor universitario y comparte este punto de vista con muchos de sus emi-**

14 Nota del traductor: los “empleos-jóvenes” (emplois-jeunes en el texto) es una política manejada por el estado a fin de facilitar y promover el empleo en los estratos más jóvenes de la población.

**nentes colegas, no veo la razón para que la prensa no reciba su punto de vista.**

Tengo que decirle que la última parte de su pregunta testimonia una gran ingenuidad acerca de los medios de comunicación masivos. Más allá del hecho de que los lectores de los grandes periódicos parisinos no constituyen por sí mismos a la «opinión pública», ¿usted cree que la calidad científica y la fuerza de las ideas son lo que determina lo que se publica o no en los periódicos, incluso en la rubrica «opinión»? Una sociología elemental de la profesión muestra, al contrario, que los periodistas aprecian y alaban, ante todo, a quienes piensan como ellos, de manera periodística, según las categorías de sentido común político y social de la coyuntura —no es una carencia individual, es un constreñimiento intelectual que pesa sobre ellos<sup>15</sup>. Todo lo que rompe con el murmullo de esta blanda pseudopolitología, que les sirve de instrumento de análisis de la sociedad, tiene una fuerte propensión a ser percibido como una agresión, o de no ser siquiera percibido (pregunte a la redacción de Liberación por qué este periódico, que se define como progresista y crítico, y publica casi un artículo al día en torno a los temas de justicia y cárcel, ni siquiera mencionó la existencia de mi libro<sup>16</sup>, pese a que había sido traducido ya a ocho idiomas y muy leído por los activistas y reclusos -a propósito, tuve mi primer debate público tras su publicación con los prisioneros de La Santé).

Hoy en día, los grandes medios de comunicación no son un instrumento del debate democrático sino un obstáculo que debe ser rodeado para poder promoverlo. Para ello,

15 Al respecto, más información se recomienda leer los trabajos compilados en el número de los Actes de la recherche en sciences sociales consagrado a los « Journaux et journalistes » (marzo 2000: 131-132).

16 Libération mencionó, a pesar de todo, la obra de Loïc Wacquant en un cuadro de su serie « 40 chantiers pour un nouveau siècle» dedicado a la prisión del siglo XXI, 25.III.2000. (NdE)



hay que pasar por otros canales de comunicación, revistas, cartas de información, conferencias y, por tanto, encontrar ayudas de los sindicatos, asociaciones, coordinaciones y colectivos comprometidos en luchas sociales de diversa índole. Por su cuestionamiento crítico, fundado en la observación y la comparación, los investigadores tienen un papel motor que deben cumplir a fin de reformular en términos, a la vez, ambiciosos y realistas el problema del castigo y esforzarse, con todos los que obran en su alrededor y seno, jueces, abogados, participantes exteriores, activistas, prisioneros y familias de prisioneros, para permitir, por fin, que la cárcel entre en el debate público. □